



Factura: 001-004-000051563



20191701022P00386

NOTARIA

22

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20191701022P00386					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE ENERO DEL 2019, (8:52)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROJAS CAJAS DAVID MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714991773	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TURRIBES CORCOVA PAOLA ADRIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712990346	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Canton		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10.00					

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20191701022P00386					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE ENERO DEL 2019, (8:52)					



0120191724151517AC

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES CORDOVA ANA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712990355	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA ROSA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		SE ACLARA QUE LA SEÑORA ANA CRISTINA TORRES CORDOVA COMPARECE COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN TORRESORUP CIA. LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20191701023P00386						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ENERO DEL 2019, (8-52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES CORDOVA ANA CRISTINA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1712990355	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN TORRESORUP CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA ROSA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		SE ACLARA QUE TAMBIEN COMPARECE EL SEÑOR HUGO VINICIO TORRES CORDOVA COMO SOCIO DE LA COMPAÑIA PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA 1713143038					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN TORRESGRUP CIA.
LTDA.

QUE OTORGA

DAVID MARCELO ROJAS CAJAS

A FAVOR DE

PAOLA ADRIANA TORRES CORDOVA

CUANTIA: \$10,00

MODIFICATORIA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN TORRESGRUP CIA. LTDA

Y ACLARATORIA

QUE CELEBRA

ANA CRISTINA TORRES CORDOVA

GERENTE GENERAL

CUANTÍA:

INDETERMINADA

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA

22



0120191724151517AC

Di 3 COPIAS

G.S.

NOTARIA



1 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
2 Capital de la República del Ecuador, hoy día **VIERNES**
3 **DIECIOCHO (18) DE ENERO del año dos mil diecinueve,**
4 ante mí, doctor **ALEX DAVID MEJÍA VITERI**, **NOTARIO**
5 **VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**, comparece a la
6 celebración de la presente escritura por una parte la señora
7 **ANA CRISTINA TORRES CORDOVA**, de estado civil
8 divorciada, de cuarenta años de edad, de profesión ingeniera
9 comercial, en su calidad de Gerente General de la compañía
10 **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN TORRESGRUP CIA.**
11 **LTDA.**, conforme consta del nombramiento que se agrega
12 como documento habilitante; por otra parte en calidad de
13 cedente el señor **DAVID MARCELO ROJAS CAJAS**, de
14 estado civil soltero de treinta y ocho años de edad, de
15 profesión doctor en jurisprudencia, por sus propios derechos;
16 por otra parte en calidad de cesionaria la señorita **PAOLA**
17 **ADRIANA TORRES CORDOVA**, de estado civil soltera, de
18 treinta y nueve años de edad, de profesión trabajadora social,
19 por sus propios derechos; y por último el señor **HUGO**
20 **VINICIO TORRES CORDOVA**, de estado civil soltero, de
21 treinta y cuatro años de edad, de profesión psicólogo
22 industrial, en su calidad de socio de la compañía, por sus
23 propios derechos- Los comparecientes son ecuatorianos,
24 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces a
25 quienes de conocer doy fe por haber presentado sus cédulas
26 de ciudadanía que con su autorización he procedido a verificar



0120191724151517AC

1 la información en el Sistema Nacional de Identificación
2 Ciudadana del Registro Civil, y que además presentan su
3 certificado de votación los cuales solicitan que en copias
4 debidamente autenticadas se agreguen como habilitantes, y
5 me solicitan eleve a escritura pública la siguiente
6 minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras
7 públicas a su cargo, sírvase hacer constar una más de: **UNO.-**
8 **Cesión de Participaciones; DOS.- Modificatoria del objeto**
9 **social y reforma de estatutos, TRES- Aclaratoria,** al tenor
10 siguiente: **PRIMERA.** - COMPARECIENTES: Comparece a la
11 celebración de la presente escritura pública los señores: ANA
12 CRISTINA TORRES CORDOVA con cédula de ciudadanía uno
13 siete uno dos nueve nueve cero tres cinco cinco (1712990355)
14 HUGO VINICIO TORRES CORDOVA con cédula de
15 ciudadanía uno siete uno tres uno cuatro tres cero tres ocho
16 (1713143038), DAVID MARCELO ROJAS CAJAS, con cédula
17 de ciudadanía uno siete uno cuatro nueve nueve uno siete
18 siete tres (1714991773); y PAOLA ADRIANA TORRES
19 CORDOVA, con cédula de ciudadanía uno siete uno dos nueve
20 nueve cero tres cuatro ocho (1712990348), por sus propios y
21 personales derechos. Los comparecientes son mayores de
22 edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, de estado civil
23 divorciada la primera, y solteros los restantes, los
24 comparecientes son capaces para contratar, quienes por el
25 presente acto libre y voluntariamente señalan como correo
26 electrónico: torresgrup@gmail.com; La señora ANA CRISTINA
27 TORRES CORDOVA, en su calidad de Gerente General de la
28 Compañía **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN**

NOTARÍA

1 TORRESGRUP CIA. LTDA., conforme al documento que se
2 agrega como habilitante y debidamente autorizado por la Junta
3 General Extraordinaria y Universal de socios de fecha seis de
4 noviembre del año dos mil diez y ocho, cuya copia se agrega a
5 la presente escritura. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES:** La
6 compañía **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN**
7 **TORRESGRUP CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura
8 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón
9 Quito, doctor Alex David Mejía, con fecha lunes ocho de
10 diciembre del dos mil catorce, y legalmente inscrita en el
11 Registro Mercantil de esta ciudad de Quito el diez de diciembre
12 del dos mil catorce, bajo el repertorio cinco tres ocho seis seis
13 (53866), y número de inscripción cinco seis ocho ocho (5688)
14 del libro de registro mercantil. **TERCERA.- Cesión de**
15 **Participaciones: LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**
16 **DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MANTENIMIENTO Y**
17 **ADECUACIÓN TORRESGRUP CIA. LTDA.**, de fecha seis de
18 noviembre del año dos mil diez y ocho, con voto unánime del
19 capital social y pagado, autorizo y aprobó al socio, el señor
20 ROJAS CAJAS DAVID MARCELO, con cedula de ciudadanía
21 número uno siete uno cuatro nueve nueve uno siete siete tres (
22 1714991773), la cesión en venta real y efectiva irrevocable de
23 todas las participaciones que posee de la compañía
24 **TORRESGRUP CIA. LTDA.**, (10 participaciones) de un valor
25 de un dólar americano cada una, a favor de la señora PAOLA
26 ADRIANA TORRES CORDOVA. por lo que el Capital Social de
27 los estatutos de la compañía en la parte pertinente quedará de
28 la siguiente manera:



0120191724151517AC

1	NOMBRE SOCIOS	NUMERO DE	CAPITAL CAPITAL	CAPITAL POR
2	PARTICIPACIONES	SUSCRITO	PAGADO	PAGAR
3	TORRES CORDOVA	980	980.00	980.00
4	ANA CRISTNA			0
5				
6	TORRES CORDOVA			
7	HUGO VINICIO	10	10.00	10.00
8				0
9				
10	TORRES CORDOVA	10	10.00	10.00
11	PAOLA ADRIANA			0
12				
13	TOTAL:	1000	1000.00	1000.00
14				0

15 **CUARTA: ACEPTACIÓN:** Los comparecientes manifiestan su
 16 expreso consentimiento para la venta de las participaciones
 17 detalladas que posee la compañía **TORRESGRUP CIA. LTDA**
 18 y así mismo las partes aceptan la transferencia de
 19 participaciones conforme lo estipulado en este contrato.

20 **QUINTO: PRECIO:** El precio que el cesionario paga al cedente
 21 por la participacion, es el valor nominal de ellas (USD 10.00),
 22 valor que el cedente declara haberlo recibido a su entera
 23 satisfaccion y sin lugar a reclamo posterior alguno. **SEXTO:**

24 **Modificatoria del objeto social y reforma de estatutos:** Ante
 25 la necesidad de cumplir con la decisión de la Junta General
 26 Extraordinaria y Universal de socios de fecha seis de
 27 noviembre del año dos mil dieciocho, los comparecientes, a
 28 través de su gerente general señora ANA CRISTINA TORRES

NOTARIA

1 CORDOVA procede a Reformar los Estatutos respecto al
2 objeto Social de la Compañía; los Estatutos de la misma
3 quedan reformados de la siguiente manera la compañía se
4 dedicara también: **"ARTICULO TERCERO (3º) OBJETO**
5 **SOCIAL.** -a) La explotación de diferentes clases de materiales
6 para la construcción; b) Construcción de carreteras, puentes,
7 canales de riego, obras sanitarias, obras de infraestructura, de
8 alcantarillado, de aguas servidas, de agua potable;
9 construcción de edificios, escuelas, viviendas, canchas
10 deportivas, obras de urbanización y cualquier otra obra de
11 construcción civil. Para la ejecución de las mismas, se obtendrá
12 las correspondientes autorizaciones y suscripción de los
13 pertinentes contratos con instituciones públicas y privadas que
14 corresponda; c) La compra e importación de maquinaria
15 pesada o normal, vehículos, volquetes, retroexcavadoras, palas
16 mecánicas y equipos camineros y de obras en general. Para el
17 cumplimiento de sus actividades y objetivos la Compañía podrá
18 asociarse a otras sociedades o empresas; representar
19 comercialmente a empresas y productos, ya sea de origen
20 nacional o extranjero. Además, la Compañía podrá celebrar
21 cualquier acto o contrato, de la naturaleza que fuere, con
22 personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, realizar las
23 importaciones o exportaciones que fueren necesarias, así
24 como ejercer representaciones de otras compañías y formar
25 parte de ellas ya sean éstas nacionales o extranjeras y realizar
26 toda clase de actos, contratos civiles y mercantiles permitidos
27 por la Ley, relacionados con el objeto social principal, **así como**
28 **las ya establecidas en la escritura de constitución de la**



0120191724151517AC

1 compañías de fecha lunes ocho de diciembre del dos mil
2 catorce, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de
3 esta ciudad de Quito el diez de diciembre del dos mil
4 catorce." SEPTIMO: Aclaratoria: En la escritura pública de
5 constitución de la compañía **MANTENIMIENTO Y**
6 **ADECUACIÓN TORRESGRUP CIA. LTDA.**, realizada el día
7 lunes ocho de diciembre del dos mil catorce, ante el señor
8 doctor ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Segundo
9 del Cantón Quito, en la comparecencia, en dicho instrumento
10 se hace constar el nombre del ciudadano JOSE ANTONIO
11 ZABALA ERAZO, quien nada tiene que ver con la empresa
12 **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN TORRESGRUP CIA.**
13 **LTDA.**, por lo que, por medio de la presente aclaratoria,
14 solicitamos se elimine dicho nombre ya que el mencionado
15 ciudadano, nada tiene que ver con la empresa. OCTAVO:
16 **INSCRIPCION Y MARGINACION:** Las partes quedan
17 mutuamente autorizadas para obtener que de la presente
18 escritura se sienta la razón al margen de la inscripción en el
19 registro mercantil referente a la constitución, así como al
20 margen de la matriz de la escritura de constitución. **NOVENO.**
21 **CUMPLIMIENTO:** Con las estipulaciones precedentes queda
22 cumplida la resolución de la JUNTA GENERAL
23 EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la Compañía
24 **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN TORRESGRUP CIA.**
25 **LTDA.**, de fecha lunes ocho de diciembre del dos mil catorce,
26 ante el señor doctor ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
27 Vigésimo Segundo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el
28 Registro Mercantil de esta ciudad de Quito el diez de diciembre

NOTARÍA

1 del dos mil catorce, de esta manera quedan reformados los
2 estatutos de la compañía; y, en todo lo que no ha sido materia
3 de reforma subsisten las disposiciones estatutarias de la
4 escritura. **DECIMO: DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** Se faculta
5 al Gerente General de la Compañía para que obtenga la
6 aprobación respectiva y además queda facultado a realizar las
7 gestiones que sean necesarias y conducentes a su
8 perfeccionamiento legal. Usted, señor Notario, sírvase agregar
9 las demás cláusulas de estilo necesarias para su
10 perfeccionamiento. Hasta aquí la minuta firmada por el doctor
11 David Marcelo Rojas Cajas, abogado con matrícula profesional
12 número diecisiete-dos mil seis-ciento uno del Foro de
13 Abogados del Consejo de la Judicatura de Pichincha, misma
14 que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.-
15 Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos
16 legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a
17 los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas y
18 cada una de las cláusulas que anteceden y firman conmigo en
19 unidad de acto, quedando incorporada al protocolo, de todo lo
20 cual doy fe.-

21
22
23



24 **ING. ANA CRISTINA TORRES CORDOVA**

25 **C.C. 1712990355**

26 **GERENTE GENERAL**

27

28 **Siguen firmas...**



0120191724151517AC

1
2
3
4
5
6 DR. DAVID MARCELO ROJAS CAJAS

7 C. C. 1714991713

8
9
10
11 SRTA. PAOLA ADRIANA TORRES CORDOVA

12 C. C. 1712990398

13
14
15
16 SR. HUGO VINICIO TORRES CORDOVA

17 C. C. 171314303-E

18
19
20
21
22
23 DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
24 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO
25
26
27
28

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN TORRESGRUP CIA. LTDA.

Lugar y fecha:

En la ciudad de Quito, el 06 de noviembre del 2018, a las 11h00, en el local principal de la
compañía **TORRESGRUP CIA. LTDA.**

Asistentes:

Los asistentes presentes, representan la totalidad del Capital social y pagado, bajo la presencia
de las autoridades competentes, por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General
Extraordinaria y Universal de Socios, previa convocatoria a la misma; actúa como Presidente, el
señor TORRES CORDOVA HUGO VINICIO, y como Gerente General la señora TORRES
CORDOVA ANA CRISTINA, y, el señor ROJAS CAJAS DAVID MARCELO, a quien lo
designan como Secretario Ad-hoc.

Con el 100% del quórum presente; Torres Córdova Ana Cristina 980 participaciones; Torres
Córdova Hugo Vinicio 10 participaciones, y, Rojas Cajas David Marcelo 10 participaciones,
siendo las 11h15 a.m. Se declara instalada la sesión y se dispone se dé curso a los puntos
acordados en el siguiente orden del día, y, luego, la debida deliberación.

Orden del Día:

1.-Autorizar al socio, el señor ROJAS CAJAS DAVID MARCELO, la cesión de todas las
participaciones que posee (10 participaciones) a favor de la señora PAOLA ADRIANA
TORRES CORDOVA.

2.-Aceptar como nuevo socio a la señora PAOLA ADRIANA TORRES CORDOVA.

3.-Autorizar y Resolver la Reforma de Estatutos respecto al objeto Social de la Compañía, los
socios presentes exteriorizan atreves de la presente su autorización de Reformar los Estatutos
respecto al objeto social de la Compañía por a si ir en beneficio de la misma, la compañía se
dedicará también: a) La explotación de diferentes clases de materiales para la construcción; b)
Construcción de carreteras, puentes, canales de riego, obras sanitarias, obras de infraestructura,
de alcantarillado, de aguas servidas, de agua potable; construcción de edificios, escuelas,
viviendas, canchas deportivas, obras de urbanización y cualquier otra obra de construcción civil.
Para la ejecución de las mismas, se obtendrá las correspondientes autorizaciones y suscripción
de los pertinentes contratos con instituciones públicas y privadas que corresponda; c) La compra
e importación de maquinaria pesada o normal, vehículos, volquetas, retroexcavadoras, palas
mecánicas y equipos camineros y de obras en general. Para el cumplimiento de sus actividades
y objetivos la Compañía podrá asociarse a otras sociedades o empresas; representar
comercialmente a empresas y productos, ya sea de origen nacional o extranjero. Además, la
Compañía podrá celebrar cualquier acto o contrato, de la naturaleza que fuere, con personas
naturales o jurídicas, públicas o privadas, realizar las importaciones o exportaciones que fueren
necesarias, así como ejercer representaciones de otras compañías y formar parte de ellas ya sean



01201917241517AC

éstas nacionales o extranjeras y realizar toda clase de actos, contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con el objeto social principal.

4.- Y solicitar la respectiva **Aclaratoria**, en la escritura pública de constitución realizada el día lunes ocho de diciembre del dos mil catorce, ante el señor Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, la aclaración en la comparecencia en dicho instrumento ya que se hace constar en el mismo el nombre del ciudadano JOSE ANTONIO ZABALA ERAZO, quien nada tiene que ver con la empresa **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN TORRESGRUP CIA. LTDA.**

DELIBERACIONES: (1), por unanimidad del capital social presente, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, **RESUELVE:**

(1), De conformidad con lo previsto en el Art. 118, literal f), y Art. 113 de la ley de Compañías, autoriza al señor ROJAS CAJAS DAVID MARCELO, la cesión y transferencia de las 10 (DIEZ) participaciones con un valor nominal de un dólar americano cada una, que posee en esta compañía, a favor de la señora PAOLA ADRIANA TORRES CORDOVA. De acuerdo a lo aprobado en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios; En la Cláusula cuarta, cuadro de suscripción y pago del Capital Social de los estatutos de la compañía en la parte pertinente quedará de la siguiente manera:

NOMBRE SOCIOS CAPITAL POR PAGAR	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO		CAPITAL PAGADO
TORRES CORDOVA ANA CRISTNA	980	980.00	980.00	0
TORRES CORDOVA HUGO VINICIO	10	10.00	10.00	0
TORRES CORDOVA PAOLA ADRIANA	10	10.00	10.00	0
TOTAL:	1000	1000.00	1000.00	0

(2), Por unanimidad del capital social presente, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios por unanimidad acepta como nuevo socio a la señora TORRES CORDOVA PAOLA ADRIANA.

(3), Autorizar y Resolver la Reforma de Estatutos respecto al objeto Social de la Compañía, determinada en número 3, autorizando el cambio en la constitución de la compañía Torresgrup Cia. Ltda.

(4), **Aclaratoria**, en la escritura pública de constitución de la compañía Torresgrup Cia. Ltda, realizada el día lunes ocho de diciembre del dos mil catorce, ante el señor Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, la aclaración y rectificación en

comparecencia en dicho instrumento ya que se hace constar en el mismo el nombre del ciudadano
JOSE ANTONIO ZABALA ERAZO, quien nada tiene que ver con la empresa
MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN TORRESGRUP CIA. LTDA.
Para lo cual se autoriza a la Gerente de la Compañía la suscripción de la escritura correspondiente
para la realización de lo aquí acordado.

CLAUSURA:

Por no existir más asuntos que tratar, y por haberse resuelto los puntos acordados, la Gerente
General declara un receso para redactar el acta. - A las 11h50 se reinstala la cesión y se da lectura
al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente, y se da por clausurada la
cesión.

Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes. -


Socio - Presidente
TORRES CORDOVA HUGO VINICIO


Socio Gerente General
TORRES CORDOVA ANA CRISTINA


Secretario Ad-hoc
ROJAS CAJAS DAVID MARCELO



0120191724151517AC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**TORRES CORDOVA
ANA CRISTINA**
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
DEL SAMPEZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO **1979-07-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **171299035-5**




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

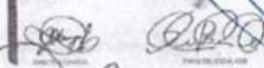
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROE
TORRES HUGO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PROE
CORDOVA ALICIA CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
2018-12-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-12

NOTARIA
423V9422



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

021
JUNTA Nº

021 - 059
CÓDIGO

1712990355
CÉDULA

TORRES CORDOVA ANA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CARCELLEN
PARROQUIA

DIVISIÓN
ZONA 1




**REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE REFERENDUM TIENE PARA TODOS
LOS TITULARES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del cantón Quito
CERTIFICO que el documento que antecede
es FIEL COPIA certificada del documento
original que se me ha puesto a la vista.

Quito a
Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

16 ENE 2019



0120191724151517AC



Dr. ALEX DAVID MEJÍA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del cantón Quito
CERTIFICO que el documento que antecede
es FIEL COPIA certificada del documento
original que se me ha puesto a la vista.

Quito a

16 ENE 2019

Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



0120191724151517AC



Handwritten signature



Dr. ALEX DAVID MEJÍA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del cantón Quito
CERTIFICO que el documento que antecede
es FIEL COPIA certificada del documento
original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a.....

16 ENE 2019

Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



0120191724151517AC



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171314303-8

APellidos y Nombres: TORRES GORDOVA HUGO VINICIO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Quito
LA MADRIDALENA
Fecha de Nacimiento: 1994-05-15
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: SOLTERO

NOTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
A 06 FEBRERO 2019

018
MUNICIPIO: 018 - 350
CANTÓN: TORRES CORONADO HUGO VINICIO
APellidos y Nombres: TORRES CORONADO HUGO VINICIO
Circunscripción: CIRCUNSCRIPCIÓN
Zona: 1

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V342313222

APellidos y Nombres del Padre: TORRES HUGO ALFONSO
APellidos y Nombres de la Madre: GORDOVA ALICIA CRISTINA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2018-11-08
Fecha de Expiración: 2026-11-08

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO Acredita que LISTE SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

16-05-19

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito
CERTIFICO que el documento que antecede es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a 16 ENE 2019

Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



0120191724151517AC

TRÁMITE NÚMERO: 13574

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RECTIFICATORIA DE CONSTITUCIÓN COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	135859
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1180
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712990355	TORRES CORDOVA ANA CRISTINA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE CONSTITUCIÓN COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA /QUITO /18/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANTENIMIENTO Y ADECUACION TORRESGRUP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 5688 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2014...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

CARTA CESION DE ACCIONES

Señora:

Ing. Cristina Torres

GERENTE GENERAL

MANTENIMIENTO Y ADECUACION TORRESGRUP CIA. LTDA.

Presente:

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Por medio de la presente, me permito informarle que se ha llevado a cabo la siguiente transferencia / cesión de acciones en la compañía **MANTENIMIENTO Y ADECUACION TORRESGRUP CIA LTDA** de la manera como se detalla a continuación.

CEDENTE:	ROJAS CAJAS DAVID MARCELO
IDENTIFICACION:	171499177-3
CESIONARIO:	TORRES CORDOVA PAOLA ADRIANA
IDENTIFICACION:	171299034-8
ESTADO CIVIL:	SOLTERA
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
TIPO DE INVERSION:	NACIONAL
N° ACCIONES CEDIDAS:	10
VALOR DE CADA ACCION:	\$ 1.00
VALOR COMPRA ACCIONES:	\$ 10.00

Por lo expuesto anteriormente, solicito se sirva proceder a la inscripción de esta transferencia en el libro de acciones y accionistas

Atentamente,



Rojas Cajas David Marcelo

C.I 171499177-3

ACCIONISTA

CEDENTE



Torres Córdova Paola Adriana

C.I 171299034-8

CESIONARIA

TRÁMITE NÚMERO: 20097

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	141031
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	308
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA /QUITO /18/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANTENIMIENTO Y ADECUACION TORRESGRUP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR HUGO VINICIO TORRES CORDOVA TRANSFIERE 10 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO SR TA PAOLA ADRIANA TORRES CORDOVA.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 5688 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10/12/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

En virtud de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley de Registro de oficio procedo a corregir el error de la presente inscripción en lo referente a DATOS ADICIONALES respecto del nombre del CEDENTE, siendo lo correcto ROJAS CAJAS DAVID MARCELO.- Quito a 08 de Noviembre del 2019.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCION 019-RMQ 2015) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO)





Def HU



Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del cantón Quito.
CERTIFICO que el documento que antecede
es FIEL COPIA certificada del documento
original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a

18 ENE 2019

Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



0120191724151517AC





[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del cantón Quito
CERTIFICO que el documento que antecede
es FIEL COPIA certificada del documento
original que se me ha puesto a la vista.
Quito, a
Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

18 ENE 2019

